RESOLUCIÓN N° 099 DE 2017
(17/03/2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PERSONA JURIDICA"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **ACSALUD IPS S.A.S.** con NIT N° 900422854-9, solicitó la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona Jurídica, para la cual adjuntó la documentación descrita en el Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que la documentación presentada por la empresa **ACSALUD IPS S.A.S.,** corresponde a la solicitada conforme al Literal A del Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que el artículo 1° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012, delega en las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas que oferten a nivel Nacional, servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la ley 1562 de 2012.

Que en mérito a lo expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **ACSALUD IPS S.A.S.** con NIT N° 900422854-9, como PERSONA JURIDICA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: Las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo incluidas en la presente Licencias son:

1. Medicina Seguridad y salud en el Trabajo
2. Investigación en el área Técnica
3. Investigación de Accidentes de Trabajo
4. Educación
5. Capacitación
6. Higiene Industrial
7. Seguridad Industrial
8. Diseño y Administración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO TERCERO: Las actuaciones que se adelanten en ejercicio de la presente Licencia deben ajustarse estrictamente a los parámetros que rige la prestación de servicios de Seguridad y Salud en

el Trabajo contenidos en la Resolución Ministerial número 4502 de 2012 o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

ARTICULO CUARTO: Esta licencia es válida por un periodo de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio Nacional.

ARTICULO QUINTO: Cuando la persona Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas e las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a **ACSALUD IPS S.A.S.** con NIT N° 900422854-9, el contenido de la presente Resolución, informándole que contra la misma proceden recursos de reposición y apelación, ante la Secretaria de Salud Departamental y la Gobernación Departamental del Putumayo respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Mocoa, el diecisiete (17) día del mes de marzo de 2017

JAIRO ERMINSUL MONCAYO QUINTANA
Secretaria de Salud Departamental (e)
Decreto 0055 de 13 de marzo de 2017

Proyecto: Sandra L. Chamorro M. – Profesional U. Prioridades Salud Pública

Nro de Liquidación: 74.154 Cod. Impresión:
FECHA LIQUIDACIÓN 17/03/2017 TERCERO: ACSALUD IPS SAS
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: C.C.
TIPO IMPUESTO: LICENCIAS DE SALUD NRO DOCUMENTO: 900422854
OBS:

5	PRO CULTURA	6.000
5	PRO DESARROLLO DEPTAL	6.000
5	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	6.000
5	PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	6.000
		24.000

Nro. Confirmación: 0008,,
Usuario: V.VARELA 17/03/2017

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaria de Hacienda - Rentas Departamentales

16662

vale ser legal